



Resolución Ejecutiva Regional

N° 427-2019-GRA/GR

VISTO:

El Oficio n° 460-2019-GRA/GRS /GR-OSC, mediante el cual la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional n° 131-2019-GRA/GR, sobre conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE de la Gerencia Regional de Salud, para el periodo 2019-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 131-2019-GRA/GR de fecha 11 de marzo de 2019, se resolvió constituir el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE de la Gerencia Regional de Salud, para el periodo 2019-2020, designándose como miembros representantes de la institución a diversos funcionarios, así como a los representantes de los trabajadores;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Salud, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional n° 131-2019-GRA/GR, para reemplazar a miembros integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, considerando los nuevos funcionarios asignados por cambio de gestión;

Que, el reemplazo de miembros integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Salud, son legítimas; pues, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 231-2019-GRA/GGR, del 09.07.2019, se acepta la renuncia del médico Gilberto Rafael Gallegos Ramos, al cargo de Director Regional de Salud Adjunto; en tanto que se ha designado en su reemplazo al médico Antony Gustavo Tohalino Meza; asimismo, la Gerencia Regional de Salud ha designado al CPC Juan Carlos Iruu Calla, como nuevo Director de la Oficina de Economía, en reemplazo del señor Cesario Víctor Veleto Mamani;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2019-GRA/GR, que constituye el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE de la Gerencia Regional de Salud, reemplazando a sus miembros integrantes de la manera siguiente:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN

- PRESIDENTE** : Med. Antony Gustavo Tohalino Meza, Sub Director Adjunto, DNI n° 29570107.
- SECRETARIO** : Abg. Marco Antonio Anco Huarachi, Director de Recursos Humanos, DNI n° 40068755.
- MIEMBRO** : CPC. Juan Carlos Iruu Calla, Director de la Oficina de Economía, DNI n° 40337775.



REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULARES : Olger Giovanni Lucio Ponce Valdivia (TESORERO) DNI n° 29284096.

Moisés Guillermo Agramonte Ugarte (VOCAL I) DNI N° 29680597

Ana Soledad Callo Mamani (VOCAL II) DNI n° 40183881.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2019-GRA/GR de fecha 11 de marzo de 2019.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **CUATRO** días del mes de **SEPTIEMBRE** de Dos Mil Diecinueve.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Arq. Eimer Cáceres Llica
GOBERNADOR REGIONAL